Plan de vuelo

Datos para llenar casillas 10 y 18

Equipo y capacidad

CASILLA 10

COM, NAV, DAT

- N Si no se lleva equipo COM/NAV de ayudas para la aproximación, para la ruta considerada, o si el equipo no funciona.
- Si se lleva equipo normalizado COM/NAV de ayuda para la apro-S ximación para la ruta considerada y si este equipo funciona.*
- Sistema de aterrizaje GBAS. A
- LPV (APV con SBAS). B
- C LORAN C.
- \mathbf{D} DME.
- **E1** FMC WPR ACARS.
- **E2** D-FIS ACARS.
- **E3** PDC ACARS.
- \mathbf{F} ADF.
- G GNSS.
- \mathbf{H} HF RTF.
- Ι Navegación Inercial.
- J1 CPDLC ATN VDL.
- CPDLC FANS 1/A HFDL. **J2**
- **J3** CPDLC FANS 1/A VDL Modo A.
- CPDLC FANS 1/A VDL Modo 2. **J4**
- **J**5 CPDLC FANS 1/A SATCOM (INMARSAT).
- **J6** CPDLC FANS 1/A SATCOM (MTSAT).
- CPDLC FANS 1/A SATCOM (Iridium).

MLS.

ILS. L

K

- **M1** ATC SATVOICE (INMARSAT).
- M2ATC SATVOICE (MTSAT). **M3** ATC SATVOICE (IRIDIUM).
- 0 VOR.
- **P1** CPDLC RCP 400.
- **P2** CPDLC RCP 240. SATVOICE RCP 400. **P3**
- **P4-9** RESERVADO para RCP.
- R PBN.
- T TACAN.
- * Si se usa la letra "S", los equipos VHF RTF, VOR e ILS se consideran normalizados

- U UHF RTF.
- \mathbf{V} VHF RTF.
- W RVSM aprobada.
- MNPS aprobada. X Y
- VHF con capacidad de separación de canales de 8,33 kHz. Demás equipo instalado a bordo u otras capacidades. Z

VIGILANCIA

- N Si no se lleva a bordo equipo de vigilancia para la ruta que debe volarse o si el equipo no funciona.
- Transponder (modo A 4 dígitos 4096 códigos). A
- C Transponder (modo A 4 dígitos - 4096 códigos y modo C).
- E Transponder - Modo S, comprendida la identificación de aeronave, la altitud de presión y la capacidad de señales espontáneas ampliadas (ADS-B).
- Transponder Modo S, comprendida la identificación de la ae- \mathbf{H} ronave, la altitud de presión, y la capacidad de vigilancia mejorada.
- Ι Transponder - Modo S, comprendida la identificación de aeronave, pero sin capacidad de altitud de presión.
- Transponder Modo S, comprendida la identificación de aero-L nave, la altitud de presión, la capacidad de señales espontáneas ampliadas (ADS-B) y de vigilancia mejorada. Transponder - Modo S, comprendida la transmisión de altitud \mathbf{P}
- S Transponder - Modo S, comprendida la transmisión de altitud de presión y la capacidad de identificación de aeronave.

de presión pero sin capacidad de identificación de aeronave.

- \mathbf{X} Transponder - Modo S, sin identificación de aeronave ni capacidad de altitud de presión.
- ADS-B con capacidad especializada ADS-B "out" de 1090 Mhz. **B1**
- ADS-B con capacidad especializada ADS-B "out" e "in" 1090 Mhz. **B2**
- Capacidad ADS-B "out" usando UAT. U1
- Capacidad ADS-B "out" e "in" usando UAT. U2
- V1Capacidad ADS-B "out" usando VDL en Modo 4. **V2**
- Capacidad ADS-B "out" e "in" usando VDL en Modo 4. ADS-C con capacidades FANS 1/A. **D1**
- ADS-C con capacidades ATN. G1

CASILLA 18

OTROS DATOS

- STS/ALTRV Para un vuelo realizado de acuerdo con una reservación de altitud.
- STS/ATFMX Para un vuelo aprobado por el Proveedor de Servicios de Navegación Aérea (ANSP) para que esté exento de medidas ATFM.
- **STS/FFR** Extinción de incendios.
- STS/FLTCK Verificación de vuelo para calibración de ayudas para la navegación.
- STS/HAZMAT Para un vuelo que transporta material peligroso.
- **STS/HEAD** Un vuelo con estatus "Jefe de Estado".
- STS/HOSP Para un vuelo médico declarado por autoridades médicas.
- STS/HUM Para un vuelo que se realiza en misión humanitaria.
- ponsable de su separación respecto de aeronaves militares. STS/MEDEVAC Para una evacuación por emergencia médica crítica

STS/MARSA Para un vuelo del cual una entidad militar se hace res-

- para salvaguardar la vida. STS/NON RVSM Para un vuelo que no cuenta con capacidad RVSM
- STS/SAR Para un vuelo que realiza una misión de búsqueda y salvamento.
- **STS/STATE** Para un vuelo que realiza servicios militares, de aduana o policíacos.
- **PBN/** Indicación de las capacidades RNAV y/o RNP.

especificados en la Casilla 10 a).

que intenta operar en un espacio aéreo RVSM.

- **NAV**/ Datos relativos al equipo de navegación, aumentación GNSS. **COM/** Indíquense el equipo y las capacidades de comunicaciones no
- **DAT/** Indíquense el equipo y las capacidades de comunicaciones de datos no especificados en la Casilla 10 a).

SUR/ Las aplicaciones o capacidades de vigilancia no especificadas en

la casilla 10. Indíquese la mayor cantidad de especificaciones RSP que se aplican al vuelo.

DEP/ Nombre y lugar del aeródromo de salida, en caso de aeródromos

- que no aparecen en la AIP, indíquese las coordenadas del lugar. **DEST/** Nombre y lugar del aeródromo de destino, en caso de aeródromos que no aparecen en la AIP, indíquese el lugar en LAT/LONG.
- **DOF/** Fecha de salida del vuelo en formato de seis dígitos. REG/ La marca de nacionalidad o común y la marca de matrícula de la
- aeronave, si difieren de la identificación de la aeronave que figura en la Casilla 7. **EET**/ Designadores de puntos significativos o límites de la FIR y dura-
- ción total prevista desde el despegue hasta esos puntos o límites de la FIR cuando este prescrito por la Autoridad Aeronáutica en acuerdos regionales de navegación aérea o por el Proveedor de Servicios de Navegación Aérea (ANSP).

SEL/ Clave SELCAL para aeronaves equipadas.

tiempo en horas y minutos (hhmm).

- **TYP/** Tipos de aeronaves, precedidos, de ser necesario, sin un espacio por el número de aeronaves y separados por un espacio, cuando se inserte ZZZZ en la Casilla 9.
- **CODE**/ Dirección de aeronave (expresada como código alfanumérico de seis caracteres hexadecimales) cuando lo requiera el Provee-
- dor de Servicios de Navegación Aérea (ANSP). **DLE**/ Demora o espera en ruta: insértense los puntos significativos en la ruta donde se tenga previsto que ocurrirá la demora, seguidos de la duración de la demora usando cuatro cifras para el
- **OPR/** Designador OACI o nombre del explotador, si difieren de la identificación de la aeronave que figura en la Casilla 7.
- **ORGN/** La dirección AFTN de 8 letras del originador u otros detalles del contacto apropiados cuando el originador del plan de vuelo no pueda identificarse fácilmente, como lo disponga el Proveedor de Servicios de Navegación Aérea (ANSP).
- PER/ Datos de performance de la aeronave, indicados por una sola letra, como se especifica en los Procedimientos para los servicios de navegación aérea - Operación de aeronaves (PANS-OPS, Doc. 8168), Volumen I - Procedimientos de vuelo, si así lo estipula el Proveedor de Servicios de Navegación Aérea (ANSP).

ALTN/ Nombre de los aeródromos de alternativa de destino, si se in-

serta ZZZZ en la Casilla 16. Para aeródromos que no aparecen en la Publicación de Información Aeronáutica pertinente, indíquese el lugar en LAT/LONG o la marcación y distancia respecto del punto significativo más próximo. RALT/ Indicadores OACI de cuatro letras para aeródromos de alternativa en ruta, como se especifica en Indicadores de lugar (Doc.

7910), o el nombre de los aeródromos de alternativa en ruta, si no

se asigna indicador. Para aeródromos que no aparecen en la Publicación de Información Aeronáutica pertinente, indíquese el lugar en LAT/LONG o la marcación y distancia respecto del punto significativo mas próximo, como se describió anteriormente en DEP/. TALT/ Indicadores OACI de cuatro letras para aeródromos de alternativa de despegue, como se especifica en Indicadores de lugar (Doc. 7910), o el nombre de los aeródromos de alternativa de des-

pegue, si no se asigna indicador. Para aeródromos que no aparecen

en la publicación de información aeronáutica pertinente, indíque-

se el lugar en LAT/LONG o la marcación y distancia respecto del

punto significativo mas próximo, como se describió anteriormente

RIF/ Los detalles de la ruta que lleva al nuevo aeródromo de destino, seguidos del indicador de lugar OACI de cuatro letras correspondiente a dicho aeródromo. La ruta revisada está sujeta a una nueva autorización en vuelo.

RMK/ Cualesquier otras observaciones en lenguaje claro, cuando así

lo requiera el Proveedor de Servicios de Navegación Aérea (ANSP) o cuando se estime necesario.

G GNSS **NAV/GBAS** Sistema de aumentación basado en tierra.

NAV/SBAS Sistema de aumentación basado en satélite. **NAV/ABAS** Sistema de aumentación basado en la aeronave. Aumentación

Área de aplicación

En ruta oceánica

AI	RNAV IO (RNP IO)		y remota			
B1	RNAV 5,	todos los sensores permitidos				
B 2	RNAV 5	GNSS	En ruta continental			
В3	RNAV 5	DME/DME	/llegada			
B4	RNAV 5	VOR/DME	, 0			
B5	RNAV 5	INS or IRS				
B6	RNAV 5	LORANC				
C1	RNAV 2,	todos los sensores permitidos				
C2	RNAV 2	GNSS	En ruta continental			
C3	RNAV 2	DME / DME	/llegada/salida			
C4	RNAV 2	DME / DME / IRU				
D1	RNAV 1, todos los sensores permitidos		En ruta continental			
D2	RNAV 1	GNSS	/llegada/aproximación			
D3	RNAV 1	DME / DME	inicial, intermedia y			
D4	RNAV 1	DME / DME / IRU	frustrada/salida			
ESPECIFICACIONES RNP						

RNAV 10 (RNP 10)

ESPECIFICACIONES RNAV

	D3 D4	RNAV 1 RNAV 1	DME / DME / IRU	frustrada/salida			
ESPECIFICACIONES RNP							
	L1	RNP 4		En ruta oceánica			
	O1 O2 O3 O4	RNP 1 bá RNP 1 RNP 1 RNP 1	Asica, todos los sensores permitidos GNSS DME / DME BÁSICA DME / DME / IRU BÁSICA	Llegada/aproximación inicial, intermedia y frustrada/salida			
	S1 S2	RNP RNP	APCH con BARO-VNAV	Aproximación			
	T1 T2	RNP RNP	AR APCH con RF (se requiere autorización especial) AR APCH sin RF	Aproximación			

(se requiere autorización especial)

FL 510

W RVSM

en DEP/.







